

BERTHA ESTHER ALDANA ESPINO

Prop: Bertha Esther Aldana Espino De Gonzalez


BARRIO EL CRUCE DOLORES, PETEN

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE
NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL

SERIE A
NIT: 7305783-5
No. 0016

DÍA	MES	AÑO
37	03	2020

Cliente: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Dirección: 12 avenida 11-11 Zona 1 NIT: 337851-9

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1	Honorarios por Servicios Técnicos prestados en el Departamento Monumentos Prehispanicos y Coloniales del Instituto de Antropología e Historia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Correspondiente del mes de Marzo del 2020 Según Contrato administrativo 219-2020 y el acuerdo Ministerial 73-2020	
		
TOTAL EN LETRAS	Cinco mil quetzales exactos	

IMPRESA JIREH NIT: 9499325-4 Tel: 4806-8868.
Resolución según SAT No. 2019-1-61-970367 de fecha 12/07/2019 del 01 al 50 Vence 12/07/2020

TOTAL Q. 5,000

Guatemala 31/03/2020

Licenciado
Eleuterio Cahuec del Valle
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Licenciado Cahuec:

De manera más atenta me dirijo a usted deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el contrato por Servicios Técnicos Número 219-2020, aprobado mediante acuerdo Ministerial Número 13-2020 correspondientes al mes de Marzo del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura de serie A y correlativo 0016.

Actividades realizadas

1. Colaboración en la elaboración de cartas de recomendación.
2. Elaboración de reporte de trabajo.
3. Elaboración de informes.
4. Elaboración de memoria de trabajo.
5. Elaboración de asistencias de los compañeros.
6. Elaboración de conocimientos.
7. Control de las comisiones y actividades que hace el Inspector.
8. Colaboración de limpieza constante en oficina.

Man Am



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. Jorge Mario Ortiz
JEFE

Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural